

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001- 2.017- 00273 – 00, Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía junto con el escrito impetrado via correo electrónico por la apoderada de la parte actora solicitando fijación de fecha para remate. Sirvase proveer. Arauquita, octubre 27 del 2.022.

El secretario.

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), noviembre dos (2) de dos mil

veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada via correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo de los bienes perseguidos para el pago de la obligación en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, señalese como fecha y hora el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2.022) a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde, para el **REMATE**.

La licitación comenzará a las dos y treinta (2:30) de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, segunda licitación.

Fijese el aviso en la secretaría del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico el **TIEMPO**, **LA REPUBLICA** o **EL NUEVO SIGLO**, y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad a través del correo institucional con el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 3 de noviembre de 2.022 notifico por estado Nro. 065

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax 8836122